



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 43822 – CD – FP – PS**, del diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga en un plazo de treinta días una licitación provincial de datos móviles para garantizar el acceso a clases virtuales de los alumnos/as del sistema educativo provincial de nivel primario, secundario y terciario que, debido a la coyuntura social y económica vigente, no tienen acceso a internet; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de disponer en un plazo de 30 días una Licitación Provincial de Datos Móviles a fin de poder garantizar el acceso a clases virtuales de los alumnos y alumnas del sistema educativo provincial de nivel primario, secundario y terciario que, debido a la coyuntura social y económica vigente, no tienen acceso a Internet.

Sala de la Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.